OTROSÍ MODIFICATORIO 001 DEL CONTRATO Nº 165-2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FREDONIA ANTIOQUIA Y LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS

OBJETO:	CONTRATAR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS REQUERIDAS PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES E INTERESES DEL MUNICIPIO DE FREDONIA ANTIOQUIA
CONTRATISTA:	LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS NIT 860.002.400-2 R/L. Natalia Montoya Castaño C.C 43.983.742
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	El plazo de ejecución del contrato será de Un (1) año contado a partir de la suscripción del acta de inicio.
VALOR INICIAL:	CIENTO DIECISÉIS MILLONES VEINTE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/L ($116.020.993).
ACTO: OTROSÍ Nº 01:	MODIFICACIÓN: CLÁUSULA PRIMERA ADICIÓN: DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/L ($12.852.000).

Entre los suscritos, **ALDUBAR DE JESÚS VANEGAS MARÍN**, domiciliado en Fredonia (Antioquia) identificado con cédula número 8.461.720, en su calidad de ALCALDE del Municipio de Fredonia, con NIT. 890.980.848-1, según consta en escritura pública de posesión del día 1º de enero de 2024, actuando en su nombre y representación legal de conformidad por lo dispuesto en el artículo 315 de la Constitución Política y en la ley 136 de 1993, debidamente autorizado para contratar, en uso de sus facultades legales conforme al art. 315 y 355 inciso final de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la ley 418 de 1996 y, el articulo 6 en el parágrafo 4 de la Ley 1551 de 2012, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Legislativo 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO** y **NATALIA MONTOYA CASTAÑO**, identificada con cédula de ciudadanía número 43.983.742 en calidad de Representante Legal de **LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS** identificada con NIT 860.002.400-2, en adelante **EL CONTRATISTA,** hemos acordado suscribir el presente OTROSI MODIFICATORIO 001 de 2026 al contrato N° 165-2026, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que entre las partes se suscribió el Contrato N° 165-2026 del 25 de mayo de 2026, el cual tiene por objeto CONTRATAR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS REQUERIDAS PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES E INTERESES DEL MUNICIPIO DE FREDONIA ANTIOQUIA Por un valor inicial de CIENTO DIECISÉIS MILLONES VEINTE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/L ($116.020.993), **2)** Que el inicio real y efectivo del contrato fue el 25 de mayo de 2026, con la suscripción del acta de inicio. **3)** Que el plazo de ejecución del contrato, se pactó por Un (1) año contado a partir de la suscripción del acta de inicio. **4)** Que el supervisor del Contrato, suscribió solicitud de adición de recursos Nº 1 a través de la cual evidenció la conveniencia y oportunidad para la suscripción del presente OTROSÍ MODIFICATORIO Nº 1, teniendo en cuenta los siguientes argumentos:

"El Municipio de Fredonia requiere la suscripción de un otrosí al Contrato No. 165-2026, con el propósito de garantizar la continuidad de la cobertura correspondiente a la Póliza de Responsabilidad Civil de Servidores Públicos, necesaria para amparar los riesgos derivados del ejercicio de las funciones y responsabilidades propias de los servidores públicos de la Administración Municipal.

La cobertura resulta necesaria para los siguientes servidores y cargos de la Administración Municipal:

Alcalde Municipal.
Cuatro (4) Secretarios de Despacho.
Comisaria de Familia.
Inspector de Policía.

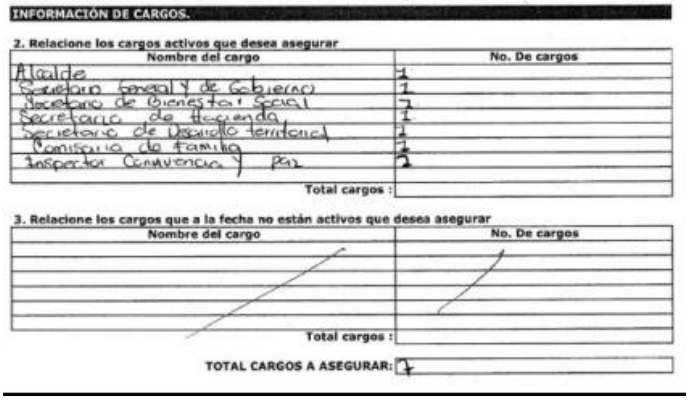
La continuidad de esta póliza permite mantener la protección correspondiente frente a eventuales reclamaciones derivadas de actos, omisiones o actuaciones relacionadas con el ejercicio de las funciones públicas de los servidores amparados, de acuerdo con las condiciones, amparos y límites establecidos en la póliza.

En virtud de lo anterior, se requiere efectuar el correspondiente otrosí al Contrato No. 165-2026, con el fin de mantener vigente la cobertura de Responsabilidad Civil de Servidores Públicos durante el periodo requerido, por un valor asegurado de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000).

El valor correspondiente a la cobertura es el siguiente:

Amparo	Valor Asegurado	Prima	IVA	Valor total
Póliza de Responsabilidad Civil de Servidores Públicos	$200.000.000	$10.800.000	$2.052.000	$12.852.000

Por lo anterior, se encuentra justificada la suscripción del otrosí al Contrato No. 165-2026, por cuanto la modificación requerida responde a una necesidad de la Administración Municipal y permite garantizar la continuidad de la cobertura de responsabilidad civil de los servidores públicos.



INFORMACIÓN DE CARGOS.

2. Relacione los cargos activos que desea asegurar

Nombre del cargo	No. De cargos
Alcalde	1
Secretario General y de Gobierno	1
Secretario de Bienestar Social	1
Secretario de Hacienda	1
Secretario de Desarrollo territorial	1
Comisaria de Familia	1
Inspector Convivencia y Paz	1
Total cargos :	

3. Relacione los cargos que a la fecha no están activos que desea asegurar

Nombre del cargo	No. De cargos
Total cargos :	

TOTAL CARGOS A ASEGURAR: 7

Razón por lo cual, deberá procederse en consecuencia a adicionar la suma de ADICIÓN: DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/L ($12.852.000) de acuerdo con los valores anteriormente descritos, cotizados por la aseguradora para la póliza requerida. **5)** Que la adición presupuestal prevista en el presente documento es jurídicamente viable en virtud de la regla prevista en el inciso segundo del parágrafo único del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

Que, en virtud de lo anterior, las partes pactan modificar de común acuerdo, el Contrato 165- 2026 en los siguientes términos:

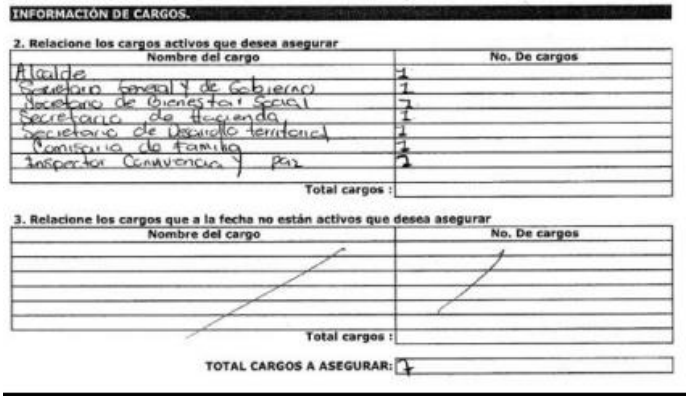
PRIMERO: Adicionar la Cláusula PRIMERA del contrato, la cual conforme la modificación solicitada se deberá incluir la siguiente información:

CONDICIONES TÉCNICAS

RESUMEN ECONOMICO					
UNICO GRUPO					
POLIZA	VALOR ASEGURADO	TASA X Mil	PRIMA NETA	IVA	Prima Total
Poliza de Seguro Todo Riesgo Daños materiales	$ 43,615,353,651	1.100	$ 47,976,889	$ 9,115,609	$ 57,092,498
I. V, 5% sin cobro de prima	$ 2,180,767,683				
Poliza colectiva de Seguro de Automóviles	$ 369,900,000	32.95	$ 12,189,167	$ 2,315,942	$ 14,505,108
Poliza de Manejo Global para entidades Estatales	$ 100,000,000	123.620	$ 12,362,000	$ 2,348,780	$ 14,710,780
Responsabilidad civil extracontractual	$ 1,000,000,000	4.941	$ 4,941,000	$ 938,790	$ 5,879,790
Vida Grupo	$ 2,047,419,600	7.435	$ 15,222,565	$ -	$ 15,222,565
Maquinaria y Equipo	$ 542,400,000	4.5	$ 2,440,800	$ 463,752	$ 2,904,552
SOAT	LOS DE LEY		$ 5,705,700	$ -	$ 5,705,700
TOTAL OFERTA ECONOMICA					$ 116,020,993

Amparo	Valor Asegurado	Prima	IVA	Valor total
Póliza de Responsabilidad Civil de Servidores Públicos	$200.000.000	$10.800.000	$2.052.000	$12.852.000

Servidores Públicos a Asegurar:



INFORMACIÓN DE CARGOS.

2. Relacione los cargos activos que desea asegurar

Nombre del cargo	No. De cargos
Alcalde	1
Secretario general y de Gobierno	1
Secretario de Bienestar Social	1
Secretario de Hacienda	1
Secretario de Desarrollo territorial	1
Comisaria de familia	1
Inspector Convivencia y Paz	1
Total cargos :	

3. Relacione los cargos que a la fecha no están activos que desea asegurar

Nombre del cargo	No. De cargos
Total cargos :	

TOTAL CARGOS A ASEGURAR: 7

SEGUNDO: Modificar la Cláusula SEGUNDA del contrato, la cual conforme la adición solicitada quedará advertida con la siguiente información:

El Valor total del presente contrato, es por la suma de CIENTO DIECISÉIS MILLONES VEINTE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/L ($116.020.993), más una adición por valor de DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/L ($12.852.000), para un valor total del contrato de CIENTO VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/L ($128.872.993).

TERCERO: Modificar la Cláusula DÉCIMA PRIMERA del contrato, la cual conforme la adición solicitada quedará advertida con la siguiente información

Los gastos que demande la legalización del presente OTROSI MODIFICATORIO correrán a cargo de EL CONTRATISTA, y los que implique para el MUNICIPIO DE FREDONIA el cumplimiento del mismo se harán con cargo a las siguientes imputaciones presupuestales:

Certificado de disponibilidad presupuestal	Fecha	Valor
No. 00326	14 de abril del 2026	$116.020.993
No.00667	15 de septiembre de 2026	$12.852.000
Valor total		$128.872.993

CUARTO: Las demás cláusulas del contrato que no fueron objeto de la presente modificación, continúan vigentes e incólumes.

QUINTO: Publicar el presente Otrosí modificatorio en la plataforma SECOP II.

Para constancia se firma en el municipio de Fredonia Antioquia, el 23 de septiembre de 2026

ORIGINAL FIRMADO

ALDUBAR DE JESÚS VANEGAS MARÍN
Alcalde

NATALIA MONTOYA CASTAÑO
C.C. 43.983.742
R/L-Contratista

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró	ANDREA LONDOÑO TABORDA	APOYO PROFFESIONAL CONTRATACIÓN	
Aprobó	SARA SANCHEZ VELEZ	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, lo presentamos para la firma.			